



EL Mundo

USIS aclara noticia sobre Ungo y Zamora

El Servicio Informativo de la Embajada de los Estados Unidos en San Salvador informó hoy que los dirigentes de la Convergencia Democrática que el 13 de junio se reunieron con el Vicepresidente Dan Quayle en ningún momento se refirieron a señalar responsables del asesinato del Dr. José Antonio Rodríguez Porth. En un comunicado entregado hoy a EL MUNDO se dice: "El Servicio Informativo de los Estados Unidos en San Salvador, por este medio se permite aclarar que un artículo periodístico distribuido por USIS, conteniendo detalles de las conversaciones sostenidas por el Vicepresidente de Estados Unidos, Dan Quayle y los líderes de la Convergencia Democrática, Dres. Guillermo Manuel Ungo y Rubén Zamora, el pasado 13 de junio, contiene un significativo error: en dicha conversación ninguno de ellos identificó a ningún grupo ni a ningún individuo como responsables del reciente asesinato del Ministro de la Presidencia Dr. José Antonio Rodríguez Porth. La declaración en el artículo en mención que asevera exactamente lo contrario, y que ya ha sido publicada en un medio local, contiene un lamentable error de contenido. El Servicio Informativo de los Estados Unidos en San Salvador profundamente apenado por este lamentable error ofrece sus disculpas por cualquier confusión o inconveniencia que este artículo pueda haber causado".

SU
REPUESTO
**¡LO
TENEMOS!**
Auto Mundo

de Lunes a Domingo
29 C. Poniente 520

AÑO XXIII. No. 6755. PRECIO UN COLON. San Salvador, Sábado 17 de Junio de 1989.

APARECE PROYECTO LEY ANTITERRORISTA

(Por René Hurtado). Pese a la negativa de casi todos los diputados, de altos funcionarios del Gobierno y del propio Presidente de la República, Alfredo Cristiani, este redactor pudo obtener en la Asamblea Legislativa una fotocopia del proyecto que se ha llamado "Ley Antiterrorista", pero cuyo nombre es "Anteproyecto de Ley de Defensa del Proceso Democrático".

Ayer, en primera plana, EL MUNDO publicó las declaraciones del Presidente Cristiani, por medio de las cuales negó la existencia de dicha ley. "Nosotros no estamos trabajando en una Ley Antiterrorista; nosotros estamos trabajando en algunas reformas al Código Penal, en el sentido de modernizarlo, actualizarlo y adaptarlo a lo que es la realidad nacional", expresó textualmente el gobernante, en el acto de entrega de subsidios del café a municipalidades de la República.

Según el proyecto, la ley se basa en el artículo 7 de la Constitución; tiene 3 títulos y 22 artículos. El primer artículo dice:

"Art. 1. Se prohíbe la existencia, organización, acción y propaganda de palabra, por escrito o por cualquier otro medio, de grupos armados y reconocidos de fachada y, en general, de toda asociación, entidad, partido, facción o movimiento, que persiga la implementación en la República de un régimen opuesto a la democracia y que atente contra la soberanía del país.

"Sólo se tendrán como regímenes opuestos a la democracia los que, por doctrina o de hecho, aspiren a implantar un régimen

totalitario o de tiranía, que suprima las libertades y derechos inalienables de las minorías y, en general, de la persona humana.

"Las asociaciones ilícitas a que se refieren los incisos anteriores importan un delito que existe por el sólo hecho de organizarse.

"Las personas asociadas o no, que infrinjan cualquiera de las prohibiciones establecidas en este artículo, serán sancionadas con las penas señaladas en el

artículo 2o. de la presente ley".

El artículo 2 tiene 21 incisos. Dice: "Cometen delito contra la seguridad interior del Estado y serán castigados con la pena en su grado y multa respectiva, aquellos que:

"1o.) Los que cometieren rebelión o sedición, o en general se alzaren contra el Gobierno legalmente constituido;

2o.) Los que induzcan de palabra, por escrito o

por cualquier otro medio, a uno o más miembros de la Fuerza Armada o de Seguridad Pública a la indisciplina o a la desobediencia de sus superiores jerárquicos o de los Poderes constituidos del Gobierno de la República;

"3o.) Los que importen, fabriquen, transporten, distribuyan, vendan o acopien, clandestinamente, armas, proyectiles, municiones, explosivos, gases asfixiantes, venenosos o "lagri-

mógenos" (sic) y cualquier otro agresivo químico o bacteriológico; y los aparatos para proyectarlos, ornamentos destinados a su fabricación;

Por la extensión del proyecto únicamente agregamos, en cuanto concierne a la prensa, el inciso 18 que dice: "Los que propaguen de palabra, por escrito o por cualquier otro medio, en el interior o envíen al exterior, noticias o informaciones tenden-

ciosas o falsas destinadas a perturbar el orden constitucional o legal, la tranquilidad o seguridad del país, el régimen económico o monetario o la estabilidad de los valores y efectos públicos; los que den cabida en sus hojas periodísticas o en las transmisiones radiales o televisadas a tales noticias en informaciones, y los salvadoreños que encontrándose fuera del país divulguen en el exterior noticias e informaciones de la misma naturaleza".

CRITICAN PROYECTO
San Salvador, 17 de Junio (ACAN-EFE)-El proyecto de Ley Antiterrorista que pretende aprobar el gobierno salvadoreño es represivo, no permite la libre organización y es una mordaza", afirmó Fidel Chávez Mena, Secretario General de la Democracia Cristiana (PDC), ahora en la oposición.

Chávez Mena aseguró ayer viernes que si la Asamblea Legislativa, dominada por la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), de derecha, aprueba la ley, "se estará amenazando las libertades individuales y las conquistas de gobiernos anteriores".

El ex candidato presidencial señaló que, de aprobarse la Ley Antiterrorista, se interpondrá ante la Corte Suprema de Justicia un recurso de inconstitucionalidad.

Ricardo Perdomo, dirigente de la Democracia Cristiana destacó que la nueva ley "es un preámbulo de la represión total" del nuevo Gobierno, al tiempo que previó que la legislación "coarte las acciones de la oposición".



XXIII ANIVERSARIO DE FEDECACES. La Federación de Asociaciones de Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, FEDECACES, celebró hoy, en la UCA, el XXIII aniversario de su fundación, con actos culturales y artísticos. El Presidente de la Federación, Lic. Carlos Alberto Baires, dijo que durante ese periodo, 48 cooperativas han aglutinado a más de 23 mil afiliados que han sido favorecidos con diferentes prestaciones y servicios. En la gráfica, presiden el acto, de izquierda a derecha: Eva de Hernández, Marco Antonio González, Baires, René García, Rafael Martínez y Wilfredo Mármol.